



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2021

Jurisdicción voluntaria – corrección auto Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00145-00

En atención al informe secretarial que antecede, así como la solicitud impetrada por el apoderado de la actora, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C.G.P. se ordena la corrección del auto de 18 de noviembre del año en curso con respecto a la fecha de publicación del estado.

Para los efectos legales téngase en cuenta que el auto del 18 de noviembre de 2021 se notificó en forma correcta en estado No. 173 del **24 de noviembre del presente año.**

Por secretaría realícense las correspondientes constancias en el sistema de gestión documental Siglo XXI explicando lo acaecido.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **173** fijado hoy **24 de noviembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5abe31fa28c4d97ec6005fc539f8c6a5c33c8364fd2f6235329d3ecec6095b41**

Documento generado en 23/11/2021 08:04:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>